Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Resolución I. M. Nº 359/2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 03/2011, ID 207.875.-

Capitán Miranda, 13 de Abril de 2.011.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al Llamado **Nº 03/2011, ID 207.875**, para **CONTRATACION DE "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"** para la Municipalidad de Capitán Miranda y;

CONSIDERANDO: **Que,** La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa, y;

Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado a **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, la Empresa **AYCOM S.R.L.** ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la única oferta económica mas baja conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 2.400.000.- (Guaraníes Dos millones cuatrocientos mil.-)*** IVA incluido.----------

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA,

RESUELVE:

Art. 1° .- ADJUDICAR el contrato de provisión de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"** para la Municipalidad de Capitán Miranda conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada a la empresa **AYCOM S.R.L** por un valor global de ***Gs. 2.400.000.- (Guaraníes Dos millones cuatrocientos mil.-)*** IVA incluido.----------

ART. 2° SUSCRIBIR el contrato con los adjudicatarios de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------

ART. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Laura M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

Basilio Gura
Intendente Municipal